Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos 021 569 2283

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 81/2019

"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE OPERATIVO DEL SECADERO DE PUZOLANA"

ID N° 366.548

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 004/2020

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 29 DE ENERO DE 2020

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 81/2019 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE OPERATIVO DEL SECADERO DE PUZOLANA", ID 366.548,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 29 de noviembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 200/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 145/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

ITEMS	*NOMBRE DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS*
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE OPERATIVO DEL SECADERO DE PUZOLANA DEL CIP VILLETA	
1	Actualización de Software operativo del Secador Las especificaciones técnicas que se describen deben contemplar la actualización de todo el sistema operativo del Secador de Puzolana incluyendo el software y hardware necesario detallado a continuación: * Actualización integral del computador Industrial para el sistema SCADA existente, el cual deberá cumplir con las siguientes exigencias técnicas: - Acceso frontal de las unidades de discos duros o bahías teniendo como mínimo 4 unidades disponibles. - La gaveta deberá ser del tipo condenable, es decir, podrá ser llaveado para evitar la sustracción de los discos duros. - Deberá ser del tipo rackeable. 1. La placa madre deberá tener como mínimo un procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos de 3.0 Ghz o superior, memoria cache de 6 Mb mínimo, Velocidad de Bus frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DM12 en adelante o equivalente) como mínimo Tecnología multi-hilo o similar) y 32 GB memoria RAM instalada. 2. Deberá tener a lo mínimo dos monitores a un puerto ON BOAR y otro en PCI - Dispondrá de todos los puertos usuales como serial, USB. - Deberá disponer de doble placa de red para proveer al sistema de redundancia en la red. - Garantía de fábrica de 3 años. * Adquisición e implementación de licencias originales. 3. Windows 10 Professional versión español - Tia Portal V 13 -WinCC V13 - Step 7 V13 c. Trabajos de Migración El sistema actual de SCADA deberá migrarse al computador incluyendo todos los registros y funcionalidades. Se deberán crear pantallas para las curvas de variables analógicas y poder registrar estos datos por un mínimo de 1 año en la PC. El oferente deberá realizar la provisión y la migración del sistema actual como un trabajo llave en mano.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de la oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ENGINEERING S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1581054

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado.** Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ENGINEERING S.A.
SIPE N°	1581054
RUC N°	80047025-7
Cedula de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presentó – Se solicitó aclaratorias al respecto
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No presentó – Se solicitó aclaratorias al respecto
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitó aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitó aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitó aclaratorias al respecto
Balance 2016, 2017 y 2018	SIPE - Cumple
DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	SIPE - Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	No presentó – Se solicitó aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No presentó

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Oferente	Documento	Respuesta
ENGINEERING S.A.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presenta
	Plazo de Entrega	Presenta
	Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	No presenta

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	ENGINEERING S.A.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	43.578.662.962	58.982.176.982	92.980.656.965
Pasivo Cte.	28.834.627.254	24.176.289.283	44.376.221.209
	1,51	2,43	2,09
	Promedio		2,01
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	34.012.696.567	44.208.478.581	61.069.276.050
Activo Total	65.903.272.440	105.055.357.636	171.959.234.069
	0,51	0,42	0,35
	Promedio		0,42
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad después de Imp.	5.788.923.007	6.915.241.616	4.086.074.800
Capital	20.000.000.000	20.000.000.000	60.000.000.000
	0,28	0,34	0,06
	Promedio		0,22
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **ENGINEERING S.A.,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.-OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** " *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*" y **Artículo 61, Numeral 3** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, PUNTO 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, B) Experiencia y Capacidad Técnica:** "*El oferente deberá acreditar experiencia específica en prestaciones del servicio objeto de este llamado, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas de ventas y actualizaciones de Software y Hardware (Scada) para Equipos Industriales de producción de Cemento, y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% del valor de su oferta.*

Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
ENGINEERING S.A.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
ENGINEERING S.A.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **El único oferente no ha presentado el Certificado de Origen Nacional.**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos 021 569 2283

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ausente	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	